

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

FIRMA DE AUDITORES “CONTRATACIÓN DE LA
AUDITORÍA EXTERNA 2025 HIVOS GUATEMALA” CÓDIGO
HIVOS GT-CDP-01-2026

Hivos

27 de abril 2025



Contenido

1. Resumen.....	2
2. Presentación.....	3
3. Antecedentes	3
4. Justificación	4
5. Objetivos de la auditoría	6
6. Metodología, Enfoque, alcance de la auditoría y entregables.....	6
6.1 Metodología	6
6.2 Enfoque	7
6.3 Alcance de la auditoría	9
6. 4 Entregables	11
7. Contenido y Forma de entrega de la propuesta técnica y financiera	14
8. Vigencias y plazos.....	16
9. Preguntas sobre el proceso.....	17
10. Presentación de ofertas	17
10.1 Validez de la propuesta.....	18
11. Evaluación de propuestas	18
12. Formas de pago	20
13. Condicionales adicionales del proceso.....	21
13.1 Declaraciones falsas en la oferta:.....	21
13.2 Divulgación de conflicto de intereses.....	21
13.3 Derecho de seleccionar/rechazar.....	21
13.4 Derechos reservados:.....	22
Anexo 1.....	22
Anexo 2.....	23



1. Resumen

Título	Firma de Auditores “Contratación de la Auditoría Externa 2025 de HIVOS GUATEMALA” CÓDIGO HIVOS GT-CDP-01-2026
Oficina	Oficina Hivos en Guatemala
Objetivos de la auditoría	<p>El objetivo de la auditoría de los estados financieros de Hivos oficina Guatemala es permitir al auditor expresar una opinión profesional independiente sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si Hivos y sus socios han presentado debidamente, en todos los aspectos, la situación financiera de los programas y/o proyectos, al final del periodo de presentación de informes, de los fondos recibidos y los gastos incurridos, para ese mismo periodo, en los estados financieros de los programas y/o proyectos, con arreglo al marco de contabilidad aplicable. 2. Si, en todos los aspectos, los fondos de los programas y/o proyectos se han utilizado de conformidad con las disposiciones de los acuerdos suscritos con los donantes, Hivos GO e Hivos oficina regional, incluido el presupuesto y el plan de trabajo aprobados y cualquier modificación de estos, según lo dispuesto en los contratos o convenios firmados. 3. Si los estados financieros de los programas y/o proyectos coinciden con las cuentas de los programas y/o proyectos (reportes y libros auxiliares contables de cada proyecto) que ofrecen la base para la preparación de dichos Informes financieros y reflejan las transacciones financieras de los programas y/o proyectos, según lo acordado con los socios. 4. Si los informes financieros de Hivos Guatemala se concilian o coinciden con otra información presentada a los donantes, oficina de Hivos en Holanda y oficina de Hivos Regional en Costa Rica.
Fecha de auditoría	La auditoría se desarrollará en un máximo de tiempo de 3 semanas comprendidas del 25 de mayo al 12 de junio del 2026. La auditoría abordará el periodo fiscal 2025.
Lugar de la consultoría	País – Guatemala (Guatemala)
Tipo de proveedor	Firma auditora
Fecha límite para recibir propuestas	15 de mayo 2025
A donde se envía la propuesta técnica y financiera	adquisiciones-gt@hivos.org



2. Presentación

El Instituto Humanista para la Cooperación con los países en desarrollo –Hivos-, es una organización internacional de origen holandés, no gubernamental, inspirada por principios humanistas. Anualmente, brinda su apoyo a más de 789 organizaciones no gubernamentales en 27 países en el mundo, a través de tres estrategias prioritarias: apoyamos pioneros y desarrollamos ideas, conectamos actores múltiples y co-creamos soluciones, incidimos en políticas y escalamos soluciones. Utilizamos seis instrumentos claves: el apalancamiento en red, la innovación y el conocimiento, el desarrollo de programas, el desarrollo de capacidades, la abogacía y el apoyo financiero.

Hivos busca soluciones nuevas para problemas globales persistentes. Nos oponemos a la discriminación, la desigualdad, el abuso de poder y el uso no sostenible de los recursos del planeta impulsando proyectos inteligentes en los lugares adecuados. Nuestro enfoque principal es lograr cambios estructurales. Por esta razón cooperamos con personas progresistas y sus organizaciones, gobiernos progresistas y empresas innovadoras, y compartimos con ellas el sueño de lograr economías sostenibles y sociedades inclusivas.

En Hivos contamos con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las personas las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que desafían la norma (poblaciones LGBTIQ+), así como en el empoderamiento de sus redes y organizaciones y las de otros segmentos de la sociedad civil de América Latina. Buscamos impulsar diversos tipos de cambio individual, social, cultural y estructural, desarrollando desde años atrás labores en las áreas como incidencia política, fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil (OSC), libertad de expresión, transparencia y rendición de cuentas y en general, trabajando desde y para poblaciones vulnerabilizadas en diferentes esferas, en el nivel nacional y regional. Hemos destacado además en procesos multiactor, colaborando en tender puentes entre las OSC y otros actores, como gobiernos y empresas privadas.

En Guatemala ha trabajado por más de 30 años, construyendo una amplia red de socios y alianzas con diversos sectores del país. Desde el 2009 HIVOS tiene una oficina en Guatemala. Bajo este marco, HIVOS implementa varios proyectos que se ejecutan en Guatemala, El Salvador y Honduras respectivamente.

3. Antecedentes

El Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS) durante el año 2025 implementó varios programas y proyectos los cuales tienen que ser auditados en forma externa.–Se firmó convenio con la Fundación ARCUS Internacional, Grant No. G-S-J-2307-4066 “Programa Avanzando hacia los derechos LGBTIQ+ en Centroamérica” que incluye acciones con 3 socios de Guatemala, El



Salvador y Costa Rica. En el primer trimestre fue liquidado, el proyecto con FSC Indigenous Foundation (I-WEE) financiado por USAID.

El Instituto Humanista de cooperación para el Desarrollo (HIVOS) solicita una auditoria Institucional de todos los programas y proyectos que ejecuta y administra la oficina de Guatemala en el año 2025.

4. Justificación

Durante el año fiscal 2025, HIVOS a través de sus diferentes programas y proyectos en algunos casos contrató a socios específicos para la implementación de proyectos y en otros casos implementó directamente acciones de los diferentes programas y proyectos que tiene a su cargo.

Para el registro de las operaciones contables el Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS) se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los estándares internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) registrando los ingresos al momento en que se reciben los desembolsos de los donantes, de la oficina de Hivos Regional o de la oficina de Hivos en Holanda, dichos desembolsos se manejan a través de sistema All Solutions para el caso donde los socios reciben los desembolsos directamente de la oficina de Hivos en Holanda.

Hivos ha contratado para implementar acciones de diferentes proyectos a diferentes socios y se han definido periodos específicos de transferencias y/o desembolsos; en algunos casos los desembolsos se hacen de forma semestral a cada cuenta del Socio y/o desembolsos únicos cuando son socios que implementan acciones solo por algunos meses.

El procedimiento que realiza Hivos Guatemala para las transferencias a socios se hace a través del sistema All Solutions - AS, Hivos desde Holanda aprueba y envía los desembolsos a socios, a oficina de Hivos Regional en Costa Rica y/o a Hivos Guatemala. Los desembolsos que hacen a la oficina de Hivos en Guatemala se hacen a la cuenta en dólares, para los pagos de gastos generales y/o funcionamiento, pago de planilla de salarios o la implementación de acciones de algunos proyectos en específico, en el momento en que se incurre en los pagos se transfieren fondos de nuestras cuentas en dólares a las cuentas en Quetzales. Además, para el registro de las operaciones contables, se utiliza el software llamado Contabilidad Visual en ambiente Windows, el cual permite registrar las operaciones posteriores a la emisión de una transferencia electrónica, así como provisionar las obligaciones contraídas en documentos.



Los socios de Hivos han sido capacitados para la implementación de los Programas de Contabilidad Visual, buscando así una sistematización del proceso y que la información que se maneje sea en tiempo real. Para la rendición de cuentas, los socios de Hivos oficina Guatemala utilizan el método contable del efectivo modificado, tanto en el registro de ingresos como de gastos.

Por la naturaleza de los programas y proyectos, los activos fijos adquiridos se registran como gastos, y se tienen registros auxiliares para el control de éstos, por medio de inventarios y tarjetas de responsabilidad por cada Socio y para Hivos.

Asimismo, el pago de actividades se registra como gastos y se lleva un control automatizado, que permite verificar las actividades de cada socio.

Debido a que los fondos que Hivos oficina Holanda, desembolsa a los Socios son complementarios a su presupuesto general, las contrataciones de personal, en el marco de los proyectos, se hacen generalmente bajo las mismas condiciones que el resto del personal de Hivos, lo que, en el caso de relaciones de dependencia, implica considerar como gasto la provisión para el pago de prestaciones laborales a las que dicho personal tiene derecho. En este contexto, trimestralmente los Socios calculan la reserva correspondiente, con base en los salarios efectivamente pagados, conciliando además el efectivo al final del periodo, incluyendo dichas reservas.

Hivos cuenta con otros proyectos de apoyo a organizaciones de sociedad civil de Guatemala, el Salvador, Honduras y Costa Rica, los cuales se detallan a continuación: a) Fundación ARCUS Internacional el proyecto: a) “Programa Avanzando hacia los derechos LGBTIQ+ en Centroamérica” Centroamérica (Guatemala, El Salvador, y Costa Rica)” con un período de enero a diciembre 2025 con un presupuesto de **USD 270,237.00**; b) FSC Indigenous Foundation el proyecto Iniciativa de Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas-IWEE el cual tuvo un presupuesto de **USD. 101,899.00** c) Proyecto We Lead el cual tiene un presupuesto de **USD. 19,869.63** y d) Proyecto de fondos propios de Hivos el cual tiene un presupuesto de **USD. 519,662.14**, para el año 2025.

La auditoría de las operaciones de Hivos Guatemala y de los socios estará comprendida en su implementación entre mayo y junio 2026 se auditará a Hivos y a los socios el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 (12 meses). Hivos proporcionará los presupuestos asignados a cada socio y presupuesto que Hivos tienen a su cargo para ejecutar directamente – **Anexo 1. Presupuesto de socios e Hivos año 2025.**



5. Objetivos de la auditoría

El objetivo de la auditoría de los estados financieros de Hivos oficina Guatemala es permitir al auditor expresar una opinión profesional independiente sobre:

1. Si Hivos y sus socios han presentado debidamente, en todos los aspectos, la situación financiera de los programas y/o proyectos, al final del periodo de presentación de informes, y de los fondos recibidos y los gastos incurridos, para ese mismo periodo, en los estados financieros de los programas y/o proyectos, con arreglo al marco de contabilidad aplicable.
2. Si, en todos los aspectos, los fondos de los programas y/o proyectos se han utilizado de conformidad con las disposiciones de los acuerdos suscritos con los donantes, Hivos GO e Hivos oficina regional, incluido el presupuesto y el plan de trabajo aprobados y cualquier modificación de estos, según lo dispuesto en los contratos o convenios firmados.
3. Si los estados financieros de los programas y/o proyectos coinciden con las cuentas de los programas y/o proyectos (reportes y libros auxiliares contables de cada proyecto) que ofrecen la base para la preparación de dichos Informes financieros y reflejan las transacciones financieras de los programas y/o proyectos, según lo acordado con los socios.
4. Si los informes financieros de Hivos Guatemala se concilian o coinciden con otra información presentada a los donantes, oficina de Hivos en Holanda y oficina de Hivos Regional en Costa Rica.
5. Evaluar el cumplimiento de presentación de informes y documentación ante la Superintendencia de Verificación Especial –IVE-, por medio del Banco de Guatemala, a lo cual estamos registrados como Persona Obligada.

6. Metodología, Enfoque, alcance de la auditoría y entregables

6.1 Metodología

La auditoría deberá ser planificada y ejecutada conforme normas internacionales de [auditoría para proyectos \(ISA 800/805\)](#) por sus siglas en inglés), emitidas por el IAASB5.

Considerado que algunos socios están en otros departamentos y otros países se propone que presenten en su metodología la realización de visitas virtuales en la mayor parte de la auditoría y excepcionalmente algunas visitas de campo.

La firma auditora elaborará informes de auditoría anual de Hivos y las Socias implementadoras por las actividades comprendidas entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2025, se desarrollarán en los meses de mayo y junio 2026, y deberán abarcar el período completo de la revisión para cumplir con todos los productos esperados.

La auditoría deberá ser planificada por la firma auditora, elaborando un cronograma que será aprobado por Hivos para su implementación. La fecha máxima de presentación del Informe final de Auditoría es el 14 de abril 2025.



La opinión de la auditoría debe incluir los aspectos más relevantes de su revisión, y no centrarse en incumplimientos de aspectos de control interno de bajo impacto. La firma auditora revisará los documentos de referencia: Acuerdo y sus anexos, enmiendas o adendas al acuerdo, Plan operativo anual, Presupuesto de gastos aprobado para el período a auditar.

La auditoría validará que todos los ingresos relacionados a la oficina local y que han sido incluidos en el estado de ingresos y egresos. La revisión anual, para las operaciones de la oficina local deberá realizarse en las instalaciones de Hivos Guatemala, ubicada en 1era calle 21-49, Zona 15 Vista Hermosa II, Ciudad de Guatemala o de forma virtual según lo indique la Dirección de Hivos Guatemala, posterior a la reunión de aprobación de cronograma. La revisión anual a las Socias Implementadoras deberá realizarse en un mayor porcentaje en visitas virtuales y en casos específicos y acordados entre las partes en las instalaciones de las oficinas de cada socia implementadora, según listado que se adjunta a estos términos de referencia. La Carta a la Gerencia del informe anual de Hivos, deberá ser discutida conjuntamente entre el Auditor líder designado, la directora de Hivos Guatemala, la oficial financiera regional, la contadora general de oficina local, la Oficial de Proyecto y la Gerente Financiera regional, a efecto de incluir en ésta los comentarios, compromisos y procedimientos que la Dirección y Administración tomarán para superar las debilidades detectadas; así mismo se establecerá un tiempo perentorio no mayor a una semana para proporcionar información de descargo. Este proceso deberá realizarse dentro de los plazos indicados en la sección correspondiente ya que, al momento de la entrega de los Informes a Hivos, estos ya deben haber sido discutidos conjuntamente entre las partes.

La firma validará el cumplimiento ante Superintendencia de Verificación Especial –IVE como Persona Obligada.

6.2 Enfoque

Enfoque de la auditoría

La firma auditora tendrá total y pleno acceso, en el período de realización del trabajo de auditoría, de los registros y documentos de soporte, tanto de Hivos como de los Socios y de las demás agencias donantes, así como también acceso al sistema contable Contabilidad Visual tanto de Hivos Guatemala como de los Socios donde aplique. Los documentos y registros de Hivos se encuentran en las oficinas ubicadas en la 13 Avenida 1-25, Zona 18; sin embargo, la auditoría preferiblemente será realizada de forma virtual; en el caso de los socios de Guatemala estos documentos y registros podrán ser revisados en forma virtual o en las oficinas administrativas de cada uno, a excepción de los socios del extranjero que la revisión será virtual y será proporcionada por Hivos.

La auditoría contará con dos modalidades para realizarse:

- a) HIVOS, forma virtual 90% y en casos concretos 10% presencial – previo acuerdo entre las partes.
- b) Los socios de Guatemala 90% virtual y 10% presencial en las oficinas de los socios- previa



coordinación con los socios de días y horarios. (proyecto de ARCUS).

c) Los socios en el extranjero 100% virtual.

Una lista orientativa de los documentos que pueden ser solicitados por el auditor incluyen:

- ✓ Estados financieros de los programas y/o proyectos
- ✓ Convenios, contratos o acuerdos entre Hivos y sus Socios
- ✓ Principales registros de los Estados financieros incluyendo: ingresos y gastos, activos y pasivos, registros de efectivo Informes trimestrales y semestrales de las actividades de los programas y/o proyectos (programáticos y financieros)
- ✓ El libro mayor, el libro de caja, otros libros y registros importantes
- ✓ Documentación original y/o electrónica justificativa de soporte de todos los gastos reportados (facturas, justificación de cualquier adquisición que requieran procedimientos de cotizaciones, planillas salario, comprobantes de banco, comprobantes etc.)
- ✓ Estados de cuenta bancarios electrónicos que se descargan de la banca en línea
- ✓ Correspondencia importante entre los donantes, las oficinas de Hivos GO y Regional y los Socios relativa a cuestiones de ejecución de los programas y/o proyectos
- ✓ Manuales de normas y procedimientos financieros, descripciones de sistemas o cualquier otra documentación explicando los procesos que contribuyen a la producción de informes financieros confiables y al mantenimiento del control interno.
- ✓ Contrato/convenio entre los donantes e Hivos (ARCUS, FSC- Hivos, otros)
- ✓ Convenios entre HIVOS y los Socios
- ✓ Contrato o cartas acuerdo entre Hivos Guatemala, Hivos GO o Hivos Regional
- ✓ Informes narrativos y financieros entregados a Hivos Guatemala por parte de los Socios
- ✓ Facturas y comprobantes de pago por todos los desembolsos autorizados por la Dirección de Hivos Guatemala
- ✓ Verificación de partida de diferencial cambiario al tipo de cambio del Banco de Guatemala
- ✓ Balance general entre Hivos y los socios y otras agencias donantes
- ✓ Implementación de acciones ante la Intendencia de Verificación Especial -IVE



Toda la documentación de respaldo: chequeras, comprobantes de transferencias, estados financieros y cualquier otra información relacionada con las operaciones de los programas y/o proyectos, así como los inventarios de activos fijos, estarán a completa disposición de los auditores en las oficinas de Hivos Guatemala y en las sedes de los socios, cuando corresponda.

Período de la auditoría

La auditoría de las operaciones de Hivos Guatemala y de los Socios estará comprendida realizarla en junio y aplica para un periodo de 12 meses (de enero a diciembre 2025).

Responsabilidad de la elaboración de los Estados Financieros de los Programas y/o proyectos.

La responsabilidad de la preparación de los estados financieros los programas y/o proyectos, consolidados recae en Hivos y los estados financieros individuales recae la responsabilidad en cada uno de los socios independientes, para cada entidad cubierta en la auditoría.

Estados Financieros de los programas y/o proyectos

Los estados financieros deben incluir los siguientes elementos:

En la moneda del Acuerdo de programas y/o proyectos, un estado de ingresos y gastos que muestre los fondos recibidos de los donantes y cualquier otro ingreso, así como todos los gastos de los programas y/o proyectos. Debe informarse de los gastos de los programas y/o proyectos respecto del presupuesto, tal y como se define en los convenios o contratos de los programas y/o proyectos para el periodo, con el gasto real asignado a las mismas categorías, presupuestarias declaradas para las entidades que ejecutaron.

- Un estado de Ejecución Recurso Gasto
- Balance general por socio
- Estados complementarios de los anticipos y los activos fijos, incluyendo: a) un estado o anexo que muestre los anticipos del socio y la conciliación de la cantidad total anticipada por Hivos a los socios con los gastos registrados del socio y sus saldos de caja al final del periodo sobre el que se informa; y b) una lista de los activos fijos adquiridos con los fondos de los programas y/o proyectos
- Una nota, declaración o anexo que muestre los avances a los Socios y la reconciliación de la cantidad total avanzada por Hivos a los Socios con el registro de los gastos del Socio y los balances de efectivo del Socio al final del período reportado.



6.3 Alcance de la auditoría

Alcance del trabajo de auditoría

- El requisito mínimo es que la auditoría se realice con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría o a las Normas Profesionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores, e incluirán aquellas pruebas y controles que el auditor estime necesarias según las circunstancias.
- El reporte del auditor debe expresar una opinión sobre si estados financieros son completos y permiten el cuadro y consolidación completa con Hivos Costa Rica, por lo tanto, deben contener tantas cuentas de balance como de resultados en su totalidad, deben brindar una opinión y la certificación de los estados financieros correspondientes y si estos están de acuerdo con los registros contables de Hivos y dar una visión verdadera y justa de la posición financiera de Hivos.

Como parte de los procedimientos de pruebas de auditoría, se debe prestar especial atención a las siguientes áreas:

- ✓ Cumplimiento de la legislación vigente: Verificar que todas las transacciones cumplen en todos los aspectos con la legislación aplicable
- ✓ Gastos de programas y/o proyectos. Los fondos recibidos por los programas y/o proyectos, a partir de desembolsos, o generados por el financiamiento de los programas y/o proyectos, se emplearon con arreglo a presupuesto y el plan de trabajo aprobados vigentes en el momento en que se incurrió en dicho gasto, de conformidad con las disposiciones de los convenios o contratos, incluida cualquier condición de los programas y/o proyectos aplicable (según fuera modificada por cualquier carta de ejecución, adenda u otros), y solo para los fines para los que se facilitaron los fondos
- ✓ Sistema de control interno. Evaluación de la idoneidad y efectividad de la contabilidad y del sistema general de control interno a la hora de supervisar los gastos en todos los niveles de los programas y/o proyectos y otras transacciones financieras, prestando especial atención a la idoneidad y efectividad de los controles de las transacciones en efectivo
- ✓ Seguimiento del estado de las conclusiones de informes de auditoría previos. El auditor debe realizar un seguimiento de las medidas de gestión previstas para abordar las conclusiones de auditorías previas, incluidas auditorías externas, auditorías internas pertinentes y auditorías encargadas por los donantes.
- ✓ Cuentas bancarias designadas. Cuando Hivos y los Socios han utilizado cuentas designadas (incluidas aquellas empleadas en un mecanismo de ejecución de programas de financiamiento común aprobado), estas se han mantenido y utilizado con arreglo a las disposiciones del convenio y a las normas y procedimientos de los donantes.
- ✓ Protección de los activos. Comprobar que Hivos ha establecido mecanismos para supervisar y proteger los activos adquiridos con fondos de los programas y/o proyectos y que se están utilizando para los propósitos previstos. Verificar que existe un registro de los activos fijos

correspondientes y que se mantiene con arreglo al convenio de los programas y/o proyectos; y que se han fijado derechos de propiedad u otros derechos de los beneficiarios relacionados, de conformidad con las condiciones del convenio.

- ✓ Desembolsos a los socios. Comprobar que los desembolsos realizados por Hivos Holanda a los socios se ajustan a los convenios con los socios y al presupuesto y el plan de trabajo aprobados. Verificar que Hivos sigue un proceso adecuado para validar los informes de gastos presentados por los socios.
- ✓ Mantenimiento de datos y documentación justificativa. Se mantienen los documentos justificativos, registros y cuentas que corresponda con arreglo a las disposiciones del convenio de programas y/o proyectos. Existen procedimientos para asegurar y gestionar los datos electrónicos (sistemas y procedimientos de respaldo, etc.)
- ✓ Bienes y servicios. Se han adquirido de forma transparente, competitiva y con arreglo al convenio de los programas y/o proyectos y a las directrices de adquisición pertinentes aprobadas por el Manual de Normas y Procedimientos administrativos
- ✓ Optimización de los recursos. Revisión de los gastos de los programas y/o proyectos prestando atención a la relación calidad-precio y las eficiencias
- ✓ Cumplimiento de los requisitos de las personas obligadas ante Superintendencia de Verificación Especial –IVE-.

6. 4 Entregables

La presentación de los informes deberá ir firmados por el auditor responsable (no solamente la firma auditora¹) y deberá incluir el cargo del auditor responsable.

Informe del Auditor

- ✓ Al elaborar el informe de auditoría, la firma auditora seleccionada publicará un dictamen de auditoría sobre los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los estándares internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esta auditoría se llevará a cabo en concordancia con ISA 800/805 para fomento de proyectos o en concordancia con ISA 700 para apoyo básico, incluyendo la carta de gestión y la respuesta de gestión o estándares nacionales de auditoría.
- ✓ El auditor presentará una carta de gestión por cada socio incluyendo a Hivos, que incluirá hallazgos y recomendaciones significativas y de otro tipo que hayan surgido durante el proceso de auditoría. También debería establecer qué medidas se han tomado como consecuencia de auditorías previas y si las medidas tomadas han sido adecuadas para manejar deficiencias reportadas.

¹ Si la firma auditora está obligada a firmar, hacer referencia a la legislación relevante. SIDA e Hivos aún necesitan saber quién ha sido la persona asignada a llevar a cabo la auditoría.



Informe del Auditor sobre el cumplimiento ante la Superintendencia de Verificación Especial –IVE-

- ✓ Al elaborar el informe de auditoría, la firma auditora deberá revisar el cumplimiento de las obligaciones ante la IVE como persona obligada. Esta auditoría se llevará a cabo en concordancia con establecido en la Ley de lavado de dinero u otros activos Decreto 67-2001, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo Decreto 58-2005, con sus respectivos reglamentos.
- ✓ El auditor presentará un informe detallado del cumplimiento de las obligaciones ante la IVE para el año 2025.

Carta de Gestión

Además de los informes de auditoría, los auditores elaborarán una carta de Gestión por socio en la que deben:

- ✓ Presentar cualquier caso de incumplimiento del convenio del programa y/o proyecto detectado por los auditores en el transcurso de su labor para formar una opinión sobre los estados financieros de los programas y/o proyectos.
- ✓ Presentar una lista de gastos inelegibles o no justificados identificados por los auditores en el transcurso de su labor.
- ✓ Realizar comentarios sobre los casos de incumplimiento en los registros, procedimientos, sistemas y controles en materia de contabilidad que fueron examinados durante el transcurso de la auditoría, con especial mención a los gastos inelegibles y a las deficiencias sistemáticas.
- ✓ Ofrecer recomendaciones para hacer frente a las deficiencias y áreas insuficientes detectadas en los sistemas y controles que se pueden abordar de forma inmediata.
- ✓ Comunicar los problemas que hayan llamado su atención durante la auditoría y que podrían tener una repercusión significativa en la ejecución y la sostenibilidad de los programas y/o proyectos.
- ✓ Informar sobre el estado de ejecución de las recomendaciones incluidas en informes de auditoría previos.
- ✓ Incluir las respuestas dadas por Hivos Guatemala, durante el diálogo sobre las recomendaciones de la auditoría, junto con plazos para ejecutar las recomendaciones acordadas. En aquellos casos en los que o bien Hivos no acepte el resultado de la auditoría o el auditor discrepe de la idoneidad de la respuesta para gestionarlo, el informe de gestión reflejará este desacuerdo. Todas las observaciones y recomendaciones se tratarán con la dirección Hivos antes de finalizar la carta de gestión.
- ✓ Debe señalarse claramente en la portada de las cartas de gestión que se trata de un documento confidencial y debe tratarse como tal.
- ✓ Las cartas de gestión deben especificar que el auditor reconoce y acepta que las cartas de gestión se compartirán con los donantes que están financiando los diferentes programas y/o proyectos.



- ✓ Las cartas de gestión deben utilizar un sistema de puntos de calificación en función del nivel de gravedad con arreglo a lo dispuesto en las Directrices sobre las auditorías anuales de los estados financieros de Hivos y de los socios.

Directrices generales para las cartas de observaciones

Las conclusiones de grado I son aquellas que son en especial importantes y probablemente se requiera la participación de la dirección para su resolución. Se trata de cuestiones de alto nivel que impactan gravemente en la consecución de los objetivos generales de los programas y/o proyectos.

Las conclusiones de grado II son aquellas que pueden tener una repercusión significativa en el entorno de control. Aquí el entorno de control se centra en los factores de riesgo derivados de la actitud de la dirección frente a riesgos en lo que respecta a las actividades operativas dentro de la organización de Hivos y los Socios.

Las conclusiones de grado III son aquellas que son menos importantes que las de grado I y II pero que también merecen atención.

Para cada conclusión:

Describir un breve encabezado por conclusión y grado I, II o III según corresponda

Si existe un criterio (o varios, como puede ser el caso) que sea el objeto del incumplimiento por parte de Hivos y Socios, este debe reflejarse o citarse según corresponda. Un criterio se define como cualquier ley, política, reglamento o marco que una entidad auditora debe cumplir para poder realizar sus actividades. Cualquier desviación o el incumplimiento total de dicho criterio desembocarán en una conclusión. En algunos casos, los criterios no estarán presentes por lo que no será necesario reflejarlos.

Conclusión

Describir la condición o el problema que podría ser resultado del incumplimiento de un criterio. Debe ser coherente con el nivel de calificación previamente indicado. Cuando sea posible, se debe indicar la razón/justificación del incumplimiento del criterio o los factores responsables del problema planteado, bien sea en un párrafo o sección independiente bajo.

Implicación

Indicar claramente el efecto de la conclusión desde una perspectiva financiera y no financiera ya que ofrecerá a Hivos y Socios una mejor comprensión para formular una respuesta de gestión sólida y un plan de acción para ejecutar las recomendaciones.

Recomendación

En esta categoría deben incluirse las recomendaciones prácticas relativas a las conclusiones. Las



recomendaciones deben eliminar o reducir los efectos identificados en la implicación detectada a un nivel aceptable de forma que no repercutan negativamente en la ejecución del programa y/o proyecto tras su inicio por parte de la gestión de Hivos y Socios.

Beneficios

Destacar los beneficios de ejecutar las recomendaciones desde una perspectiva financiera y no financiera. El uso de datos financieros en términos de, por ejemplo, ahorro, debe también incluirse aquí.

Respuesta de Gestión

Se requiere que Hivos y los Socios indiquen hasta qué punto están de acuerdo o discrepan de la conclusión indicada previamente. También deben indicar si están de acuerdo o discrepan del resto de elementos de la carta de gestión, esgrimiendo las razones de su acuerdo o desacuerdo.

Como parte de la respuesta de gestión, el auditor deberá presentar a Hivos un plan de acción para abordar cualquier recomendación pertinente que emane de las auditorías de Hivos y los Socios.

Finalmente, todas las cartas de gestión deben contener una sección de “Problemas detectados en auditorías previas” en forma de tabla que servirá como herramienta de seguimiento para determinar el estado de ejecución de las recomendaciones, según lo descrito en el siguiente cuadro:

Información general

- ✓ Hivos debe recibir el informe de auditoría y la carta de gestión que lo acompaña, incluidas las respuestas de los Socios auditados, deberán enviarse en un plazo de tres meses (3) tras el final del periodo de presentación de informes auditado.
- ✓ La firma auditora seleccionada debe contar con un acceso oportuno, completo y sin restricciones al sistema de gestión financiera de Hivos (y de los Socios), así como a los registros contables, activos, propiedad y personal que puedan ayudar a clarificar cualquier cuestión relacionada con la auditoría.
- ✓ Para ayudar a la firma auditora seleccionada a planificar la auditoría, Hivos pondrá a su disposición como mínimo los documentos e información que se presentan a continuación:
 - Los Convenios entre Hivos, ARCUSIII, IWEE y los convenios entre Hivos y los socios implementadores. Cualquier correspondencia de los donantes en la que se apruebe alguna reprogramación del presupuesto relativa al año auditado.
 - Manuales aprobados por los donantes de finanzas, adquisiciones, gestión de Socios y otros manuales pertinentes según sea el caso.
 - Se recomienda asimismo familiarizarse con los programas y/o proyectos que se están ejecutando en Hivos Guatemala.

El informe de auditoría anual se deberá entregar en original impreso en hojas de papel bond tamaño carta (3) tres ejemplares en idioma español, y una versión electrónica de cada informe en formato



PDF.

7. Contenido y Forma de entrega de la propuesta técnica y financiera

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

Requisitos administrativos:

El registro incluye el reconocimiento y la adherencia por parte del oferente de las políticas de Hivos en todos los procesos de adquisiciones: <https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Hivos-Politica-de-SALVAGUARDA.pdf>; política de integridad: <https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Politica-de-Integridad-Hivos.pdf>; Código de conducta: <https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Codigo-de-conducta.pdf>; Condiciones estándar de compra de Hivos: <https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Condiciones-estandar-de-compra-de-Hivos.pdf>. Ya que son de cumplimiento irrestricto.

Para esta auditoría, se requiere una firma auditora con experiencia relevante en áreas de trabajo relacionadas con auditorías realizadas a diferentes instancias, la terna evaluadora tomará en cuenta a los oferentes que presenten debidamente los documentos acreditando su experiencia específica en la auditoría a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de jóvenes, organizaciones LGBTIQ+, Organizaciones de mujeres y que ejecutan proyectos de desarrollo financiados principalmente por los países que forman parte de la Unión Europea y Estados Unidos. Además, se tomará en cuenta la experiencia del equipo de auditores que se proponen en la oferta técnica. Calidad Técnica del Servicio: se realizará una evaluación de la propuesta técnica, metodológica, enfoque y alcance de la auditoría. El rol y la función del control de calidad durante el proceso de auditoría, perfil profesional de su equipo de auditores.

Las firmas auditoras interesadas en esta auditoría deberán presentar las propuestas adjuntando lo siguiente:

- a) Propuesta técnica: debe incluir objetivos, metodología, plan de trabajo con el cronograma correspondiente. Para la realización de la propuesta técnica debe tomar en cuenta todo lo que se enlista e los Objetivos, Metodología, Alcances, Resultados Esperados y entregables, vigencia y plazos, requisitos de la empresa de auditoría y formas de pago.
- b) Propuesta financiera: utilizar formato proveído y contemplando lo siguiente: Una descripción y experiencia de la firma auditora y del perfil profesional de los socios.
 - La experiencia de la firma, en auditoría a proyectos de desarrollo financiados por los países miembros de la Unión Europea y Estados Unidos.
 - La experiencia de la firma, en auditoría a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de jóvenes, organizaciones de personas LGBTIQ, Organizaciones de Mujeres y Organizaciones No Gubernamentales - ONG.



- Incluir una lista de los clientes de la firma de los últimos dos años relacionadas a las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales
 - Descripción de la metodología, alcance y enfoque de cómo la firma auditora llevará a cabo la auditoría externa.
 - Propuesta de honorarios desagregada por informe, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos.
 - Descripción del perfil académico y experiencia profesional del equipo que se propone para llevar a cabo la auditoría anual requerida en estos términos de referencia.
 - Debe incluir información de la Firma Internacional de Auditoría de la cual son miembros y que tipo de afiliación se posee a efecto de determinar el nivel de control de calidad que la firma internacional ejerce sobre la firma auditora nacional.
 - Una descripción del control de calidad, con la cual la firma auditora garantiza los productos requeridos por estos términos de referencia.
- c) Propuesta técnica y financiera en formato electrónico firmados
- d) Documentos de soporte: Hoja de Vida, acreditaciones académicas, informes elaborados, cartas de constancia de consultorías realizadas relacionadas a la temática, copia digital de productos realizados o links para acceder vía internet, otros documentos que considere pertinente.

La firma auditora debe adjuntar:

- a) Fotocopia del Registro Tributario Unificado -RTU-, actualizado. De no más de (6) meses de haber sido emitido
- b) Fotocopia de Documento de Identificación Personal –DPI y/o Pasaporte del representante legal y/o mandatario
- c) Nombramiento e inscripción del representante legal y/o mandatario vigente.

HIVOS verificará la veracidad de los documentos presentados y la información contenida en la oferta (propuesta técnica, propuesta financiera, documentación de soporte). De encontrar falsedad o engaño en los mismos, se procederá a rechazar la oferta.

HIVOS podrá solicitar información complementaria y/o aclaraciones.

El oferente deberá presentar la propuesta completa debidamente ordenada, identificada, firmada y foliada, de tal forma que sea posible su revisión y análisis de manera ágil y sin dar lugar a dudas o contradicciones.

8. Vigencias y plazos

La auditoría se desarrollará en un máximo de tiempo de 4 semanas comprendidas en los meses de junio 2026, período durante el cual se programará cada una de las fases de la auditoría conjuntamente con Hivos, esta programación incluirá un detalle de las actividades, las visitas de trabajo de campo y/o virtuales, el procesamiento de información, la presentación de avances, borradores e informes finales, así como la presentación de un informe final a Hivos.



El trabajo de campo de las auditorías anuales de Hivos y las Socias implementadoras deberá dar inicio el 1 de junio del 2026, sin exceder 15 días hábiles. Las versiones borrador se deberán presentar a Hivos el para su revisión y seguimiento sobre el proceso.

Los informes descritos en el numeral 6.4 Entregables, en su versión final deberán presentarse a más tardar el 30 de junio del 2026; y deben ser discutidos previamente con Hivos y las Socias implementadoras previo a su presentación final.

Se adjunta cronograma indicativo para uso en la elaboración de la propuesta técnica que debe ser entregada:

No.	Actividad	Fecha límite
1	Lanzamiento del proceso	5 de mayo del 2026
2	Fecha límite de realizar consultas y dudas	11 de mayo del 2026
3	Fecha de entrega de propuesta técnica y Económica	19 de mayo del 2026
4	Evaluación de las propuestas y adjudicación	Del 20 al 22 de mayo 2026
5	Implementación de la auditoría	Del 1 al 19 de junio del 2026
6	Entrega de informe final de auditoría 2025 y sus respectivos anexos	30 de junio del 2026

9. Preguntas sobre el proceso

Durante el proceso de elaboración de la propuesta por parte del oferente, pueden surgir dudas conceptuales las cuales, si necesitan ser aclaradas, pueden ser giradas o enviadas a la siguiente dirección de correo: adquisiciones-gt@hivos.org a más tardar el día lunes 11 de mayo 2025 a las 12:00 horas. Deberán colocar en el asunto "Resolución de dudas "CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA 2025" PROCESO HIVOS GT-CDP-01-2026".

Asimismo, Hivos podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas y por cualquier causa, o por iniciativa propia, modificar los términos de referencia mediante enmiendas, incluyendo la cancelación del proceso ya sea parcial o totalmente. Esto será anunciado en el sitio web de Hivos. <https://www.hivos.org.gt/>



10. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán enviarse vía electrónica al correo: adquisiciones-gt@hivos.org hasta el martes 19 de mayo de 2026 a las 14:00 hrs.

En el asunto del correo debe indicar: “Contratación de la Auditoría Externa 2025 de HIVOS GUATEMALA” CÓDIGO HIVOS GT-CDP-01-2026”.

El oferente que no cumpla con enviar la oferta al correo indicado en este apartado quedará descartado por default.

10.1 Validez de la propuesta

- ✓ Las ofertas deben tener una validez de 90 días a partir del cierre de la fecha de recepción
- ✓ Toda propuesta con un período de validez menor será rechazada por HIVOS, por no ajustarse a los requisitos establecidos en los términos de referencia.
- ✓ En cualquier momento antes o después del plazo de vencimiento de presentación de la propuesta, por iniciativa propia:
 - HIVOS tiene el derecho absoluto de modificar los términos de referencia de esta consultoría en relación a plazos u objetivos
 - HIVOS tiene el derecho de cancelar parcial o totalmente el proceso, aun cuando se recibieran propuestas
 - HIVOS no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre la decisión final de adjudicación o cancelación del proceso
 - HIVOS tiene el derecho de negociar la propuesta con quien considere oportuno
 - Las firmas de auditores participantes serán responsables de todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Por tanto, HIVOS no podrá ser considerado responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de consultoría, incluyendo los costos de envió.

11. Evaluación de propuestas

Propuesta Técnica El Comité tomará en cuenta a los oferentes que presenten debidamente los documentos acreditando su experiencia específica en la consultoría, se tomará en cuenta la experiencia y expertis del equipo de consultores que se proponen en la oferta técnica.

Calidad Técnica del Servicio: se realizará una evaluación de la propuesta técnica, metodológica, enfoque y alcance de la consultoría. El rol y la función del control de calidad durante el proceso, perfil profesional de su equipo.

El comité asignará una puntuación máxima de cuarenta (40) puntos al oferente cuya propuesta sea



la mejor valorada.

Propuesta Económica Se calificará con treinta (30) puntos al oferente que proponga el precio más bajo siempre y cuando llene las calidades técnicas requeridas, en el caso de que no fuera así esta calificación se discutirá con el Comité de Selección. Al resto de los oferentes se les calificará con los puntos que en forma inversamente proporcional les corresponda con respecto al que obtuvo 30 puntos. Para la calificación inversamente proporcional, el Comité tomara en cuenta la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio más bajo Cotizado} * 30 \text{ puntos}}{\text{Precio N}}$$

Precio N= Cada precio total subsiguiente al precio total más bajo.

El costo de la oferta, debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y estar expresado en quetzales. El oferente es el único responsable del pago de los impuestos generados.

Cumplimiento en Entrega El comité verificará que la empresa consultora se compromete a cumplir con el tiempo de entrega, para lo cual adjuntará certificaciones, de al menos los 3 últimos trabajos realizados en donde sus clientes certifiquen que los informes finales de consultoría han sido entregados en tiempo, según el plan y cronograma de trabajo. Este criterio contará con una ponderación de quince (15) puntos, a los subsiguientes se les asignará un punteo menor de acuerdo al criterio debidamente razonado por el Comité. El comité de selección calificará las ofertas, tomando los criterios antes indicados, así como los demás requisitos consignados en estos términos de referencia, para determinar la oferta más conveniente y favorable a los intereses de Hivos.

Experiencia demostrada Para la calificación correspondiente, el Comité de Selección deberá tomar en cuenta los documentos que acrediten la experiencia general de la empresa consultora. Los/as oferentes que demuestren más años de experiencia, obtendrá quince (15) puntos; los/as demás tendrán una calificación directamente proporcional a la oferta que obtuvo 15 puntos.

Resumen sobre aspectos de calificación y ponderación de Propuestas:

Tabla # 1

#	Criterios de evaluación	Punteo
1	Propuesta Técnica	40
2	Propuesta Económica	30
3	Cumplimiento en Entrega	15
4	Experiencia demostrada	15
	Total, Punteo	100



Las ofertas recibidas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Hivos con base al Informe de evaluación y recomendación de adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, adjudicará el Contrato y/u Orden de Compra al oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a lo establecidos en los términos de referencia y haya sido técnicamente evaluada con mayor puntaje, presente mejor tiempo de entrega, cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y además a condición de que, se haya determinado que ese oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato u Orden de Compra.

Si existiera una discrepancia entre el monto en números y en letras, prevalecerá el monto en letras y si existiera discrepancia entre un precio unitario y el precio total resultante de multiplicar ese precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

Solicitud de aclaración de la oferta

Hivos podrá solicitar aclaraciones a cualquier oferta recibida. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito previo a la adjudicación al oferente seleccionado.

Confidencialidad

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del Contrato u Orden de Compra no podrán ser reveladas a las empresas invitadas, y se mantendrán los datos de forma confidencial.

Cualquier intento por parte de un Oferente de influir en las decisiones de la terna de evaluación y comparación de las ofertas y/o en la adjudicación del Contrato u Orden de Compra podrá dar lugar al rechazo de su oferta.

12. Formas de pago

La programación de los pagos será la siguiente:

Número de Pago	Descripción	Porcentaje
Primero	Contra suscripción de contrato y entrega de plan de trabajo y cronograma aprobado por Hivos	10%
Segundo	Contra entrega del informe preliminar aprobado por HIVOS	35%
Tercero	Contra entrega del informe final aprobado por HIVOS	35%
Cuarto	Contra entrega de carta de aprobación final por parte de la Oficina Regional de Hivos	20%



La empresa auditora deberá facturar a nombre de HIVOS bajo el NIT 6964448-9, dirección ciudad. Cada pago incluirá las deducciones de impuestos según el régimen del consultor/a o empresa consultora, en caso aplicará.

Impuestos

Para consultores o empresas consultoras nacionales o residentes en Guatemala, es obligatorio que estén inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria. Se aplicará lo que corresponda al régimen impositivo al que estén inscritos de acuerdo a la factura presentada. Para consultores o empresas consultoras internacionales se les descontará el costo de transferencia si aplicara y el 15% del total, el cual corresponde al Impuesto Sobre la Renta para consultores o empresas consultoras no domiciliados en Guatemala.

13. Condicionales adicionales del proceso

13.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los anexos. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. Hivos ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los oferentes que realicen divulgaciones falsas.

13.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Hivos puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

13.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

Hivos se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. Hivos también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

13.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la presente licitación pasan a ser de propiedad de Hivos e Hivos se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- ✓ Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- ✓ Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según Hivos, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- ✓ Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta licitación previa notificación a todos los Licitadores
- ✓ Poner fin o modificar el proceso de licitación en cualquier momento y volver a emitir los TdR a quien Hivos considere conveniente
- ✓ Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- ✓ Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud
- ✓ Se estima que la auditoría se hará en un 90% virtual y un 10% de forma presencial. Para el caso de los socios que están en Guatemala la auditoría será en un alto porcentaje virtual y algunos aspectos serán revisados en forma presencial, para el caso del socio que está en el extranjero la auditoría será 100% virtual.



Anexo 1 – Presupuestos de socios e Hivos año 2025

Nombre del Socio	Nombre del programa y/o proyecto	Donante	País	Monto asignado en Q.	Monto asignado En USD	Monto asignado en euros	Meses de contratación
MESART/ REMUNIC	Avanzando hacia los derechos LGBTIQ+ en CA – ARCUS FASE III	Fundación ARCUS III	Costa Rica		16,717.79		12 meses
ASPIDH	Avanzando hacia los derechos LGBTIQ+ en CA – ARCUS FASE III	Fundación ARCUS III	El Salvador		52,361.52		12 meses
GAX	Grupo de Apoyo Xela	Fundación ARCUS III	Guatemala		102,924.46		12 meses
CREAR	Avanzando hacia los derechos LGBTIQ+ en CA – ARCUS FASE III	Fundación ARCUS III	Guatemala		19,999.99		
HIVOS GT	Avanzando hacia los derechos LGBTIQ+ en CA – ARCUS FASE III	ARCUS III	Guatemala		47,472.25		12 meses
HIVOS GT	IWEE	Hivos	Guatemala		5,228.00		12 meses
HIVOS GT	We Lead	Hivos CR	Guatemala		18,075.67		12 meses
HIVOS GT	Manejo oficina país	Hivos CR	Guatemala		537,314.99		12 meses



Anexo 2

Empresa de auditoría para prestar los “Contratación de la Auditoría Externa 2025 de HIVOS GUATEMALA” CÓDIGO HIVOS GT-CDP-01-2026”.

Dirigida A:			
Referencia:			
Fecha:			
CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL EN Q			
Monto total en letras			
Consultor/a o Empresa consultora:			
Dirección:			
Teléfono:			
NIT:			

La propuesta técnica deberá reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones del bien y/o servicio ofertado y las condiciones mínimas requeridas.

NOTA 1: Adicional al presupuesto resumido (ver Anexo 3) el consultor/a o empresa consultora deberá presentar presupuesto detallado utilizando la estructura que considere oportuna.

NOTA 2: La propuesta financiera deberá incluir el precio unitario, si aplica; y el precio total deberá incluir el impuesto al valor agregado (IVA) y ser expresado en números y letras en moneda nacional (Quetzales).